



# Reglamento del Certamen Interdisciplinario

## TÍTULO I: DE LOS ASPECTOS GENERALES DEL CERTAMEN

Art. 1º: Bajo la denominación “Misiones: Mbojere cultural”, el Primer Certamen sobre nuestra cultura e identidad tiene su sede en el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya, con domicilio en Ayacucho 1962 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

Art. 2º: Los responsables de la logística, planificación y ejecución del Primer Certamen, son docentes de los Profesorados de Educación Secundaria en Filosofía, Lengua y Literatura, Historia y Geografía, como así también distintos actores de las Tecnicaturas Superiores en Diseño Gráfico y Comunicación Multimedial, del Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya, en adelante ente regulador y veedor del Certamen, bajo Actuación N° 87 del SPEPM, fecha 23 de marzo de 2022.

Art. 3º: Tiene como objetivos generales:

Promover el desarrollo del pensamiento crítico acerca de la identidad cultural de Misiones integrando los enfoques históricos, geográficos, literarios y filosóficos.

Instaurar un espacio de encuentro y reflexión entre los estudiantes secundarios en la construcción del conocimiento situado sobre la identidad

misionera, desde una perspectiva integrada, de reflexión e investigación en torno a los valores culturales, políticos y geohistóricos de nuestra provincia.

Propiciar el desarrollo de los proyectos integrados, usando aplicaciones y recursos digitales apropiados para la elaboración y presentación de las producciones de este certamen.

Objetivos específicos

Asumir el desafío de conservar, enriquecer y transmitir el patrimonio histórico-cultural regional, resignificando la herencia del pasado, a través de las reflexiones y debates sobre la identidad cultural misionera.

Identificar las relaciones entre patrimonio cultural y espacio geográfico a partir de las problemáticas abordadas,

Destacar la importancia del territorio como construcción social y simbólica en la conformación de la identidad cultural misionera, a partir de la confección del Ensayo que integre aspectos literarios filosóficos.

Diseñar prácticas disruptivas implementadas por los estudiantes de la Residencia Pedagógica, a través de talleres y tutorías, como estrategias destinadas a los alumnos del nivel medio.

Potenciar actitudes que favorezcan el trabajo interdisciplinario a partir de acciones que integren distintos ámbitos del saber.

Enriquecer la trayectoria académica de los estudiantes de los distintos niveles, fortaleciendo el trabajo colaborativo e interdisciplinario.

Art. 4º: La libertad de participación es un principio fundamental del Primer Certamen sobre nuestra cultura e identidad. La participación en él es completamente voluntaria.

Art. 5º: Los destinatarios que participarán del Certamen serán estudiantes de la Educación Secundaria de las instituciones educativas públicas de gestión privada de toda la provincia, de 4º, 5º y 6º Año del Ciclo Orientado.

Estudiantes del último año del Campo de la Práctica de los profesores de Historia, Geografía, Filosofía y Lengua y Literatura, en calidad de tutores del proceso de confección del Ensayo y elaboración de la Producción Audiovisual. Realizarán el acompañamiento en las escuelas asociadas presencialmente, como así también virtualmente, con alumnos inscriptos en el Certamen en otras Instituciones de la Provincia.

Profesores de Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura, de toda la provincia que se desempeñen en los dos/tres últimos años de la Educación Secundaria en Instituciones Educativas públicas de gestión privada dependientes del SPEPM, como docentes Asesores, o Asesores Suplentes que guían a sus estudiantes inscriptos en el Certamen. También como integrantes de los Jurados, en tanto que no estén realizando el acompañamiento a como docentes Asesores o Asesores Suplentes.

## TÍTULO II: DE LAS BASES, Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Art. 6º: El Primer Certamen sobre nuestra cultura e identidad, consiste en la redacción de un *Ensayo* y la presentación de una *Producción Audiovisual* que aborde interdisciplinariamente uno de los ejes propuestos:

*Eje 1: Misiones, tierra de frontera (relación yo-otro/Tu)*

*Eje 2: El hacer del misionero (relación yo-mundo-cosmos-naturaleza)*

*Eje 3: Historias, itinerarios y continuidades misioneras (proyecciones de la identidad misionera)*

Cada Eje cuenta con sus subtemas y preguntas problematizadoras presentados en el Proyecto Interdisciplinario, a los cuales tendrán acceso los estudiantes participantes del Certamen.

Art. 7º: Podrán participar equipos de alumnos de 2 (dos) integrantes de Cuarto, Quinto y Sexto año de todas las modalidades del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria de la Provincia de Misiones, de Instituciones cuya gestión administrativa dependa del Servicio Provincial de Enseñanza Privada Misiones. Cada pareja podrá participar si está previamente inscripta. Cada Institución Educativa podrá participar con varios equipos en la instancia institucional y con un máximo de dos parejas en la instancia zonal.

Art. 8º: Los alumnos que deseen participar, una vez conformado su equipo, procederán a completar el formulario de inscripción vía online, hasta la fecha en que se cierre la misma.

Art. 9º: Tratándose de un abordaje interdisciplinario, el equipo de alumnos deberá contar con al menos un Docente Asesor y un Docente Suplente (de ser posible), que deberá ser un/a profesor/a de alguna de las disciplinas que involucra el Certamen (Filosofía, Historia, Geografía o Lengua y Literatura). El/los Docente/s Asesor/es y/o suplente/s acompañará/n a los estudiantes en todas las instancias.

Art. 10º: Los alumnos que se hallen cursando la Residencia Pedagógica del Cuarto Año de los Profesorados de Educación Secundaria en Filosofía, Historia, Geografía y Lengua y Literatura del ISARM, brindarán su acompañamiento y asesoría externa en condición de Practicantes. Pueden ser instancias presenciales, como así también, a través de medios virtuales habilitados, como ser la cuenta de zoom institucional, correos electrónicos creados por el Instituto para esta tarea, administrados por un docente del ISARM. Los practicantes participarán de las capacitaciones que involucra el Certamen, llevarán a cabo acciones de tutorías de avance con los equipos de alumnos inscriptos, acompañamiento en la interpretación y trasposición didáctica del dossier bibliográfico, acompañamiento virtual a los estudiantes de otras Instituciones, instancias de actividades asincrónicas en la revisión de los documentos elaborados.

Art. 11º: Los docentes participantes recibirán un dossier y capacitación por parte de la organización del Certamen. La capacitación tendrá instancias presenciales y no presenciales. El uso del dossier bibliográfico preparado exclusivamente para el Certamen es de carácter obligatorio ya que permite enmarcar las temáticas, según los ejes seleccionados para el Certamen.

Art. 12º: La bibliografía que utilizarán los alumnos participantes consistirá en la selección de un texto propuesto desde el dossier bibliográfico. El mismo servirá como disparador para la construcción del Ensayo y como fundamento teórico de la Producción Audiovisual.

### **TÍTULO III: DEL CERTAMEN**

#### **Redacción del Ensayo**

Art. 13º: La producción escrita deberá respetar la estructura del Ensayo. En el mismo se deberá abordar un verdadero trabajo interdisciplinario. Las condiciones de presentación y elaboración en torno a la extensión, formato de presentación, normas APA, entre otros figura en Anexo 01 De las Condiciones de Presentación del Ensayo.

#### **Elaboración de la Producción Audiovisual**

Art. 14º: La Producción Audiovisual comprende una de las siguientes opciones: Video-Arte, Podcast, Cortometraje, Producción Audiovisual, Videominuto, producción para redes sociales. En esta producción deben verse representadas las ideas que fueron plasmadas en el Ensayo. Los parámetros formales de la presentación y la forma de entrega figuran en el Anexo 02 de las Condiciones de presentación de la Producción Audiovisual.

### **TÍTULO IV: DE LAS SEDES E INSTANCIAS DE INTERVENCIÓN**

Art. 15º: Para obtener la mayor representatividad, se prevé la configuración de tres Sedes, que obrarán como cabeceras para el dictado de talleres y tutorías. Las mismas serán:

**Sede Norte**, constituida en la ciudad de Eldorado, ISARM Anexo Eldorado, sito en Avenida Juan Domingo Perón 257.

**Sede Centro**, constituida en la ciudad de Oberá, Instituto San Juan Pablo II, sito en Avenida Sarmiento 799.

**Sede Sur**, en la ciudad de Posadas, Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya, sito en Ayacucho al 1962.

Art. 16º: Se conformarán 3 instancias de participación:

#### **Primera Instancia**

**Institucional:** Los alumnos interesados en equipos de 2 (dos) integrantes, dirigidos por los Docentes Asesores y un docente suplente (de ser posible),

elaborarán un Ensayo y una Producción Audiovisual sobre alguno de los ejes propuestos, en base al dossier orientativo proporcionado por la organización del Certamen.

Sin límites en cuanto al número de equipos para la participación en la Instancia Institucional, los Ensayos y las Producciones Audiovisuales deberán ser presentados ante el Jurado con 7 (siete) días de anticipación a la fecha de presentación Institucional.

Durante esta instancia los alumnos participantes recibirán tutorías y asesoramiento por parte de los alumnos practicantes del cuarto año de las Carreras del ISARM, involucrados en el Certamen.

### **Segunda Instancia**

**Zonal:** Con el mismo Ensayo y Producción Audiovisual, los estudiantes participantes seleccionados en la instancia institucional, pasan a la Instancia Zonal. Respetando las 3 Zonas mencionadas según la Sede. Podrán participar de la misma, los equipos que hayan aprobado cada uno su instancia institucional. Pasando a la Instancia Provincial o Final hasta dos equipos por Zona.

### **Tercera Instancia**

**Instancia Final o Provincial:** Con el mismo Ensayo y Producción Audiovisual, los estudiantes participantes seleccionados en la instancia institucional pasan a la Instancia Provincial o Final. Según los equipos de estudiantes ganadores en las Instancias anteriores, pueden llegar hasta 6 (seis) equipos a la Final. Computándose según rúbrica de evaluación del tercer al primer puesto, para la entrega de premios y certificados de reconocimiento.

## **TÍTULO V: DE LA EVALUACIÓN Y EL JURADO**

Art. 17°: Se realizará una definición por concurso de puntaje en oposición directa entre los equipos de estudiantes participantes.

Art. 18°: Tanto el Ensayo como la Producción Audiovisual serán evaluados según la apreciación del Jurado, partiendo de la rúbrica referenciada en el Anexo 03 De las Rúbricas de Evaluación.

Art. 19°: En cuanto al circuito de Presentación, se procederá de la siguiente manera:

Cada Institución participante envía al correo oficial del Certamen los Ensayos y Producciones Audiovisuales seleccionadas según las condiciones expresadas en los Anexos.

Aquellos alumnos que participen de la instancia final, deben prestar lectura del Ensayo y hacer pública su Producción Audiovisual ante el Jurado.

El Jurado puede llevar a cabo preguntas y consultas, que deben ser respondidas por los alumnos.

Art. 20º: Para la Instancia Institucional, el Jurado estará compuesto por 4 (cuatro) Profesores designados por las autoridades de las mismas Escuelas Secundarias, pertenecientes a las disciplinas del Certamen, siendo condición indispensable que no se hayan constituido como docentes asesores o suplentes de algún equipo de alumnos participante. En cuanto a la Instancia Zonal, la Comisión del Certamen definirá a 5 (cinco) Profesores/Técnicos que se comportarán como Jurado en esta instancia; y otros 5 (cinco) para la Instancia Provincial, siempre pertenecientes a las disciplinas de las cuales trata el Certamen.

Art. 21º: Los profesores que asesoran a los equipos de estudiantes y los miembros del Jurado recibirán un certificado y reconocimiento por su desempeño.

#### **V.I PENALIDADES**

Art. 22º: Entendiendo el plagio como el apoderamiento de todos o de algunos elementos originales contenidos en la obra de otro autor, presentándolos como propios, o la apropiación, presentación y utilización de material intelectual ajeno, sin el debido reconocimiento de su fuente original. El Jurado evaluará los casos en que se constituyan casos de actos fraudulentos, en los cuales existen presunción de intencionalidad, en el sentido de hacer parecer un determinado conocimiento, labor o trabajo, como producto propio; y de desconocer la participación de otros en su generación, aplicación o en su perfeccionamiento.

Art. 23º: Una vez configurada la infracción a la propiedad intelectual, existen las siguientes vías para restablecerlos según el agravante correspondiente: Llamado de atención y desestimación parcial del documento en casos de constatar el aproximado de un 25% de apropiación de documentación ajena.

Descalificación directa en caso de plagio de más de un 50% del Ensayo o de la Producción Audiovisual.

#### **TÍTULO VI: DE LA PREMIACIÓN**

Art. 24º: La Comisión del Certamen prevé la entrega de premios a los participantes ganadores de cada una de las Instancias, como así también los certificados oficiales que acrediten la participación en las mismas.

Art. 25º: Todos los participantes deberán tomar conocimiento del presente Reglamento, siendo conveniente que también lo hagan los padres, tutores, encargados, capacitadores, profesores y las autoridades escolares vinculadas al Certamen Interdisciplinario.

## **ANEXO 01 DE LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DEL ENSAYO**

### **Estructura del Ensayo**

Carátula con los temas de cada disciplina.

Si bien el ensayo no sigue una estructura rigurosa, se propone la siguiente organización para facilitar la escritura:

**Introducción:** Presentación general del tema. Planteo de hipótesis o idea central. Debe generar interés en el lector.

**Desarrollo:** demostración de la hipótesis o idea central a través de la presentación de argumentos, exposición de datos, opiniones e información. Justificación de postura.

**Conclusión:** resalta la importancia de los datos que dan validez a la hipótesis y se reitera la idea principal.

Dossier que se utilizó, correctamente citado

### **Criterios de evaluación**

La extensión del trabajo puede ser de alrededor de 5500 caracteres (dos carillas y media) en tipo Times New Roman, o Arial, tamaño 12, interlineado 1,5. Normas APA disponibles en <https://normas-apa.org/etiqueta/normas-apa-2022/>

### **Aspectos del texto a evaluar**

#### **Cuestiones retóricas:**

Adecuación al género (objeto, estilo, estructura).

Este aspecto hace referencia a la adecuación del texto a las características generales que definen al ensayo: enunciación (posición del enunciador, relación con el destinatario), selección del tema, uso de los recursos lingüísticos, organización estructural (modelo o plan textual).

#### **Planteo argumentativo**

Por planteo argumentativo (problema, tesis, argumentos) se entiende la claridad con la que se define la cuestión a discutir y la eficacia de los argumentos propuestos para sostener la posición del enunciador.

#### **Redacción**

Cohesión/coherencia.

Sintaxis.

Puntuación.

Ortografía.

**ANEXO 02****CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL**

La Producción Audiovisual puede constar de una de las siguientes opciones: Video-Arte, Podcast, Cortometraje, Producción Audiovisual, Videominuto, producción para redes sociales, donde se vean representadas las ideas que fueron plasmadas en el Ensayo.

**Parámetros formales de la presentación**

**La Carátula** del Audiovisual debe contener:

Nombre de los integrantes.

Título y Tema.

Sinopsis. Basándose en alguno de los textos del dossier – deberán justificar qué aspectos de la identidad abordaron o cual es el horizonte de sentido que fundamenta la producción.

El **formato** es a elección:

1) para redes sociales, con registro y/o postproducción todo en formato vertical.

2) para televisión y/o youtube, con registro y/o postproducción todo en formato Horizontal.

Deben elegir un solo formato, no se podrán mezclar o combinar.

Pueden realizar con las herramientas tecnológicas que quieran y también usar las aplicaciones o efectos que consideren creativos y pertinentes para su presentación. (TikTok, Instagram, etc.)

La duración del video debe ser entre 59 segundos y 5 minutos.

Para la realización del mismo se deberán usar imágenes propias, ya sean fotografías o registros en video, y/o se pueden incluir imágenes o material de archivo ajeno (no propio), pero deben revisar el formato elegido: vertical u horizontal, ese material ajeno, no debe ser del más del 50% del total.

Pueden usar texto, efectos, fotos, filtros, músicas, sonidos.

Pueden utilizar cualquier tipo de diálogo, voz en off, o voces de otros materiales pre existentes.

Deben quedar bien explícitas las ideas o conceptos que se promueven y el público al que apuntan.

**Forma de Entrega**

Deberán entregar una Carpeta comprimida (ZIP – RAR) con el archivo de texto y el video, poniendo el nombre y apellido, y “Certamen Interdisciplinario sobre Identidad” por ejemplo: Facundo Cabral\_Josefina Barchuk\_Certamen Interdisciplinario sobre Identidad. En caso de que el video sea muy pesado para subir, deben incluir en un archivo de Word el link de descarga del video.



### ANEXO 03 RÚBRICA DE EVALUACIÓN

Puntaje mínimo para avanzar de instancia: 60 puntos.

Puntaje máximo: 100 puntos.

El puntaje final se obtiene del promedio de los puntajes parciales obtenidos en el Ensayo y en la Producción Audiovisual.

#### *Del Ensayo*

	Criterios a evaluar	Puntaje de 1 a 20
1	Presentación formal y originalidad.	
2	Adecuación al género (estructura, recursos y normas ortográficas).	
3	Evidencia de lectura bibliográfica y referencia interdisciplinaria.	
4	Procesamiento, selección y jerarquización de la información en la producción del ensayo.	
5	Organización y fluidez en la defensa argumentativa.	
	<b>Totales</b>	

#### *De la Producción Audiovisual*

	Criterios a evaluar	Puntaje de 1 a 20
1	Guión / Narrativa (originalidad, pertinencia con el ensayo, adaptación)	
2	Montaje / Producción (actuación, escenas, materiales e infraestructura)	
3	Calidad Técnica (recursos técnicos, dirección, edición, pregnancia)	
4	Sonido / Musicalización	
5	Fotografía / Efectos Visuales (dirección de fotografía, post-producción, efectos, estética)	
	<b>Totales</b>	

Puntaje del Ensayo	Puntaje de la Producción Audiovisual	Promedio Final

Los puntajes y el promedio final expresados en esta tabla deben estar consignados en formato numérico y aclarados en letras.